Castilla la Nueva Capacidad y Visión pura seiver a ma yene

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

SUBSECRETARIA DE RENTAS

 VERSION
 FECHA DE VIGENCIA
 PAGINA

 01
 Febrero 01 DE 2016
 1 DE 2

castilla

Documento Controlado

TRD

Rad. 151.19.04.079.2017

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010000260005000, ubicado en C 14 8 43, de este Municipio, propiedad de la señora ESTEFANIA CORREA FRIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1121914062 por los periodos gravables 2010 a 2017.

En mérito a lo anterior, el Subsecretario de Rentas de Castilla la Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente a los periodos gravables 2010 a 2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral 010000260005000, ubicado en C 14 8 43 de este Municipio, propiedad de la señora ESTEFANIA CORREA FRIAS cédula de ciudadanía No. 1121914062, en cuantía de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$1'943.000). Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

AÑO	%M TAR	AVALÜO	IMP PREDIAL	PREDIAL	CORNACA RENA	CORMACA	DESCUEN TOS	EST AMPIL LA	DESC	ALUMBRA DO	EXC Y SALDOS	TOTAL
2010	4.50	22,084,000	84,000	172,000	15,000	31,000	0	0	0	0	0	302,000
2011	4.50	22,747,000	87,000	158,000	15,000	27,000	0	0	0	0	0	287,000
2012	4.50	23,429,000	90,000	138,000	16,000	24,000	0	0	9	0	0	268,000
2013	4.50	24,132,000	92,000	112,000	16,000	19,000	00.0	o Dire	0	0	0	239,000
2014	4.50	24,856,000	95,000	87,000	17,000	16,000	0	0	0	0	0	215,000
2015	6.00	25,602,000	119,000	75,000	21,000	13,000	0	0	0	0	0	228,000
2016	6.00	26,370,000	134,000	45,000	24,080	8,000	0	0	0	0	0	211,000
2017	7.00	27,161,000	162,000	2,000	29,000	0	0	0	0	0	0	193,000
TOTALES			863,000	789,000	153,000	138,000	0	0	0	0	0	1,943,000







DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

SUBSECRETARIA DE RENTAS

FECHA DE VERSION **PAGINA** VIGENCIA 01 Febrero 01 DE 2016 1 DE 2 Documento Controlado

impuesto erectal unidicar

14 8 43, de este Municipio,

TRD

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

> NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE JORGE LUIS GADNA AVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

RESUELVE

Miguel Flórez Apoyo Externo	Rentas	0	9	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas				Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas			
Elaboró				Revisó		20,686		robó	27.103,000	Lievin	
			6								
		0			980,38				3-0,000,000		
				Dirección	19,000	769.57	600,573	390,50	100,554,34		
	0										
				relefono	893, 75	200.01	207.30	V 02 50	22,000		
				Teléfono	14.69.10	25,610			600,140,35		
				Firma	ADAMENDO	AICTO AICTO	LWCCOM			Mer Col	
				Fecha	_			ESOS N	Y TRES MILL	ARENTA	
ESTEFANIA NSCIENTO			propied a de U	Calidad					0000250005 UAS cédula		
			erq le e	Cédula	710 2 n	0x05 es	Idesetta	pobolis	ent e s los p	bnogast	





